

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por MARIA VICTORIA TORRES MARCELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.236.608, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con MARIA VICTORIA TORRES MARCELO, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS Mcte. (\$27.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que MARIA VICTORIA TORRES MARCELO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
 SECRETARIO GENERAL
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por JAIVER OSORIO GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.224.126, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con JAIVER OSORIO GELVEZ, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS Mcte. (\$33.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que JAIVER OSORIO GELVEZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por NELLY LUCIA HERNANDEZ MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.137.185, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con NELLY LUCIA HERNANDEZ MORA, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS Mcte. (\$33.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que NELLY LUCIA HERNANDEZ MORA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por EDGAR ADOLFO SULVARAN SULVARAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.183.060, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con EDGAR ADOLFO SULVARAN SULVARAN, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que EDGAR ADOLFO SULVARAN SULVARAN, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
 SECRETARIO GENERAL
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELOY SENEN GARCIA SARMIENTO**, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELOY SENEN GARCIA SARMIENTO**, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS Mcte. (\$30.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELOY SENEN GARCIA SARMIENTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
 SECRETARIO GENERAL
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por NADIS JUDITH MORALES PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.216.869, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con NADIS JUDITH MORALES PATIÑO, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS Mcte. (\$27.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que NADIS JUDITH MORALES PATIÑO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por RICARDO ANTONIO CASTELL LÓPEZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 8.716.158, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con RICARDO ANTONIO CASTELL LÓPEZ, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS Mcte. (\$30.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que RICARDO ANTONIO CASTELL LÓPEZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por RUTH FIDELINA GONGORA MEJIA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 32.731.501, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con RUTH FIDELINA GONGORA MEJIA, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$36.000.000 oo).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que RUTH FIDELINA GONGORA MEJIA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
 SECRETARIO GENERAL
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por OMAR JOSE GONZALEZ LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.044.432.309, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con OMAR JOSE GONZALEZ LUNA, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS Mcte. (\$27.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que OMAR JOSE GONZALEZ LUNA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
 SECRETARIO GENERAL
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por JOHAN ELI BLANCO POLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.054.375, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con JOHAN ELI BLANCO POLO, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS Mcte. (\$27.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que JOHAN ELI BLANCO POLO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
 SECRETARIO GENERAL
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por MELISSA MARGARITA OSPINO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.565.414, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con MELISSA MARGARITA OSPINO ORDOÑEZ, por valor TREINTA MILLONES DE PESOS Mcte. (\$30.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que MELISSA MARGARITA OSPINO ORDOÑEZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
 SECRETARIO GENERAL
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por KELLY JOHANNA CORDOBA PICALUA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.574.459, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con KELLY JOHANNA CORDOBA PICALUA, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$34.200.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que KELLY JOHANNA CORDOBA PICALUA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por WILSON RAFAEL BENAVIDES FLOREZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 8.566.020, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con WILSON RAFAEL BENAVIDES FLOREZ, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$19.200.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que WILSON RAFAEL BENAVIDES FLOREZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por LICETH CANDELARIA FLORIAN POLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.235.700, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con LICETH CANDELARIA FLORIAN POLANCO, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que LICETH CANDELARIA FLORIAN POLANCO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por ALEJANDRO JOSE UCROS ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.446.886, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con JESUS ALEJANDRO JOSE UCROS ESPINOSA, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS Mcte. (\$27.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que ALEJANDRO JOSE UCROS ESPINOSA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por RICARDO ANTONIO HAYDAR ARIZA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.140.818.554, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con RICARDO ANTONIO HAYDAR ARIZA, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$30.000.000.00,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que RICARDO ANTONIO HAYDAR ARIZA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por KAREN MARGARITA DIAZ PACHECO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.698.823, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con KAREN MARGARITA DIAZ PACHECO, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que KAREN MARGARITA DIAZ PACHECO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA		VERSION	002
			FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla, abril de 2023

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por ABINADAD MARTES VILLALOBOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.273.657, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con ABINADAD MARTES VILLALOBOS, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS Mcte. (\$36.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que ABINADAD MARTES VILLALOBOS, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
Proyecto: Paz